



Bogotá D.C., abril 15 de 2025.

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

Delegatura de Propiedad Industrial

Dirección de Signos Distintivos

Asunto: Poder Especial – Signos Distintivos.

LAURA MILENA CARDENAS PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.070.920.531., actuando en nombre y representación propia, manifiesto mediante el presente que, confiero Poder Especial al abogado, **JUAN CARLOS SALAZAR CAMARGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.409.590, portador de la Tarjeta Profesional No. 231.977, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., y con correo electrónico para notificaciones: juan@brandcop.co.

Mi apoderado queda plenamente autorizado para representarme ante las autoridades colombianas administrativas, judiciales o de policía, en todos los trámites relativos a la propiedad industrial, para cuyo efecto lo faculto para elevar solicitudes, declaraciones, reclamos, recursos, presentar desistimientos, formular descripciones, enmiendas, solicitudes y registros, presentar oposiciones y apelaciones, instaurar cancelaciones, renunciar total o parcialmente a los registros, o tomar las medidas que se consideren necesarias con el fin de resguardar mis intereses.



LAURA MILENA CARDENAS PEÑA

C.C. 1.070.920.531 04/16/2025